Circular No. PMGSB

08/10/2015

**C.C. JEFES DE DEPARTAMENTO**

**Y DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN**

**MUNICIPAL 2013-2016.**

PRESENTE.-

 A través de la presente les saludo con afecto al mismo tiempo que hago d*e* su conocimiento que para efectos de actualizar la página de transparencia de este municipio que se realiza de manera bimestral; les informo, que con carácter **OBLIGATORIO Y DE URGENCIA,** proporcionen la información requerida por el IDAIP (instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales) misma que a continuación se describe:

1. Datos numéricos así como expedientes del departamento
2. El servicio que ofrece cada departamento
3. Programas estatales y municipales
4. Fotografías
5. Como realizar un trámite y los requisitos que se les pide, además del listado de los beneficiados
6. El costo monetario en que se apoyó al beneficiado
7. Curriculum vitae del director de cada departamento

 Lo anterior con la finalidad de mejorar la calificación reprobatoria que actualmente tenemos por no estar cumpliendo con esta disposición legal de manera oportuna, evitando con ello también las sanciones económicas por la omisión de nuestras responsabilidades.

 En espera de que la información sea entregada a los enlaces municipales a más tardar el día lunes 12 de octubre del presente, les reitero mi agradecimiento y felicitaciones por su trabajo.

**GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.**

**“ES POR TODOS”**

**LIC. SILVIA RANGEL ORONA**

PRESIDENTA MUNICIPAL